

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL ISTMO", REPRESENTADO POR EL L.C.P. NOÉ JACOBO RAMÍREZ CASTELLANOS, EN SU CARÁCTER DE VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL, POR LA OTRA, EL C.P. SALOMÓN OMAR GARCÍA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARA "LA UNISTMO" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y:**

**DECLARACIONES**

**1.- DECLARA "LA UNISTMO":**

**1.1.-** Que es un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Decreto del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, según publicación en el Periódico Oficial, de fecha 20 de junio del 2002, que tiene como fines la docencia, la investigación, la promoción del desarrollo y la difusión de la cultura.

**1.2.-** Que la personalidad del Vice-rector de Administración y Representante Legal de la UNIVERSIDAD DEL ISTMO, se contempla en los artículos 6º, Fracción III y 13º de su Decreto de Creación, encontrándose inmersa la facultad de celebrar el presente Contrato, atento a lo dispuesto por el artículo 15º del mismo ordenamiento y en el poder otorgado por la UNIVERSIDAD DEL ISTMO, al tenor de su Primer Testimonio Notarial Número 49,335 Volumen 685, de fecha cinco de junio de dos mil quince, pasado ante la fe del C. LIC. OTHÓN SIBAJA MARTÍNEZ, Notario Público Número 46, en el Estado; por lo que cuenta con las facultades suficientes para contratar en los términos de este Convenio en su nombre y representación, mismas que declara no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

**1.3.-** Que la adjudicación del presente contrato se realizó por Licitación Pública Estatal Número EO-920051985-N2-2016, prevista por el artículo 24 y 25 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, mediante acta de Fallo de fecha 11 de agosto de 2016.

**1.4.-** Que la naturaleza y fines de la universidad, son impartir educación superior en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado y sobre todo en lo relacionado con investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas para la formación de profesionales, investigadores y profesores altamente capacitados, organizar cursos de capacitación y especialización en las diversas modalidades, otorgar diplomas que acrediten ciertos conocimientos técnicos a nivel no profesional, alumnos que hayan seguido una parte de los estudios y cubierto un mínimo en materias.

**1.5.-** Que su representante con la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Número UIS020618N40.

**SALOMÓN OMAR GARCÍA CRUZ**

CALICANTO NO. 207 COLONIA DEL CAMINO, OAXACA.  
SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA.  
C.P. 71228 IMSS J2515685100

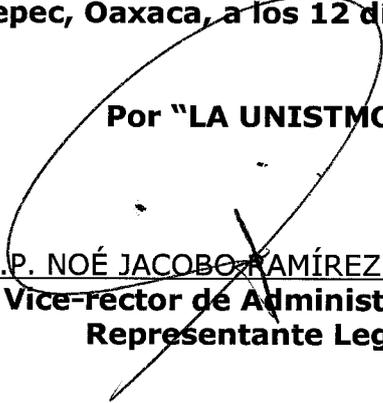
TEL. (951) 515 74 34

gacs74@hotmail.com

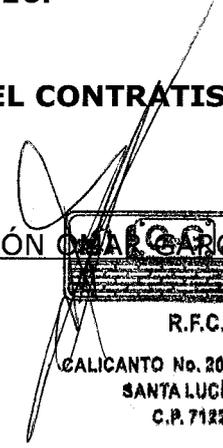
**VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.-** para la interpretación y debido cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales estatales con sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** renuncia al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, manifiestan que en su otorgamiento no ha existido error, lesión, dolo, mala fe o cualquier otro vicio que afecte su voluntad y que pudiera invalidarlo, y para su constancia lo suscriben por duplicado en la **Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a los 12 días del mes de agosto de 2016.**

Por "LA UNISTMO"

  
L.C.P. NOÉ JACOBO RAMÍREZ CASTELLANOS  
Vice-rector de Administración y  
Representante Legal.

Por "EL CONTRATISTA"

  
C.P. SALOMÓN OMAR GARCÍA SALOMÓN OMAR  
GARCÍA CRUZ

R.F.C. GACS7402201R9

CALICANTO No. 202 COLONIA DEL BOSQUE NORTE  
SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA.  
C.P. 71228 IMGS J2815888188

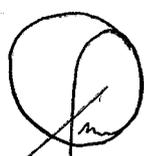
TEL. (951) 518 74 34

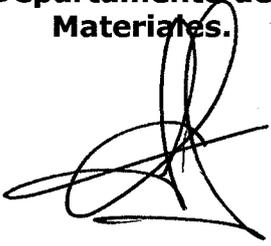
gacs74@hotmail.com

**T E S T I G O S**

  
ARQ. CLAUDIA RUIZ LÓPEZ  
Jefe de Departamento de Proyectos,  
Construcción y Mantenimiento.

  
L.C.E. VERÓNICA ESTEVA GARCÍA  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales.

  
L.A.E. CÉSAR FORTUNATO CASTILLO  
CRUZ  
Auditor Interno.

  
LIC. JOSÉ LUIS AYALA ÁLVAREZ  
Abogado General.